Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 253

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA PARA EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - MSPYBS" – ID N° 421.665.

Asunción, 19 de abril de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MICROBIOLOGIA PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - MSPYBS" – ID N° 421.665, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MICROBIOLOGIA PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - MSPYBS" – ID N° 421.665, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 4267/2022 de fecha 16 de septiembre de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MICROBIOLOGIA PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - MSPYBS" – ID N° 421.665.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 14 de marzo de 2023, consta la presentación de 05 oferentes: INFOTEC S.A., GT SCIENTIFIC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y TECNOFAST S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 2936 del 21 de diciembre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Norma Pool y el Lic. Luis Espínola, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera y la Dra. Ana María Álvarez Jara, representante del Centro Médico Nacional Hospital Nacional de Itauguá, los mismos, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 15 de marzo de 2023 y de culminación el 04 de abril de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar el presente llamado a las empresas adjudicadas, según el cuadro presentado en el informe de evaluación de oferta.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Lic. Mónica Avalos
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 833

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA PARA EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - MSPYBS" – ID N° 421.665.

Asunción, 21 de abril de 2023.

Que, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 02/2023 del 12 de enero de 2023, del Departamento de Planificación y Presupuesto, está planificado por un total de guaraníes diez y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco millones, trescientos ochenta y siete mil, ochocientos (Gs. 17.475.387.800), de lo cual se infiere que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 236/2023, de fecha 13 de abril de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC"*. (Sic.)

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 452/2023 del 18 de Abril de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MICROBIOLOGIA PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - MSPYBS" – ID N° 421.665**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LOTES	EMPRESAS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	1 y 4	INFOTEC S.A.	8.425.195.000	16.778.850.000
2	2 y 3	TECNOFAST S.A.	205.884.000	411.768.000
• MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES, SETENTA Y NUEVE MIL. • MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES DIEZ Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES, SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL. -			8.631.079.000	17.190.618.000

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

.../...

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 833

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA PARA EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - MSPYBS" – ID N° 421.665.

Asunción, 19 de abril de 2023.

Artículo 2° **DISPONER** que el CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - MSPYBS, sea el encargado de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sea suscritos por el Titular del CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - MSPYBS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal. Mientras que los montos designados para los años 2024 y 2025, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Soria
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
20 ABR 2023
SIMESE Nº 1653607
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Annabella B.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA 20 ABR. 2023 HORA 08:43
1653607/22 FIRMA

CACT